

NUMERO:



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA ANONIMA MAERSK DEL
ECUADOR C.A.-

00 02

CUANTIA: INDETERMINADA.


NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CASARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mi, ~~ABOGADO NELSON GUSTAVO CASARTE ARBOLEDA~~, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: El señor WALDEMAR POULSEN; quien declara ser de nacionalidad danés, entendido en el Idioma Castellano, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía MAERSK DEL ECUADOR C.A., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña para ser agregado al final de esta matriz como documento habilitante, y debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, cuya acta se agrega a esta matriz como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Reforma de Estatutos de una compañía anónima, que otorgó al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la


Ab. Nelson Gustavo Casarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

presente escritura el señor WALDEMAR POULSEN, en calidad de Gerente General de la compañía MAERSK DEL ECUADOR C.A., según consta de la copia inscrita del nombramiento que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía MAERSK DEL ECUADOR C.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de este cantón, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de octubre del mismo año; b) Posteriormente, reformó sus estatutos sociales, conforme consta de la escritura pública autorizada por el mismo Notario, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de mayo del mismo año; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía en sesión celebrada el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, resolvió reformar los estatutos sociales de la compañía, en los términos que constan de la copia del acta de la citada sesión, que se adjunta para su incorporación a la matriz de la presente escritura. TERCERA: DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.- Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de MAERSK DEL ECUADOR C.A., declaro: Reformados los estatutos sociales de la compañía, en los términos que constan en la referida acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la

Guayaquil, 08 de Septiembre de 1997

Señor don
Waldemar Poulsen
Ciudad.-

00 13

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. que el Directorio de la compañía "MAERSK DEL ECUADOR C.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de **TRES AÑOS**. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Noveno de sus Estatutos Sociales, constantes de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de este cantón, el 15 de Septiembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Octubre del mismo año.-----

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.-----

Muy Atentamente,

Ing. *Juan de Guim*
Secretaría del Directorio.

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 08 de Septiembre de 1997.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 60584 / Registro Mercantil N°
17209 / Repertorio N° 26746
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, *08 de Septiembre de 1997*

AB: **HECTOR MITHEL ALVARO ANZURDE**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$150.000.00

Waldemar Poulsen
Waldemar Poulsen



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
SE FUE EXHIBIDO EN GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

00 04

En Guayaquil, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, a las 10h00, en el local ubicado en Chile # 303 y Luque, 8° Piso, Oficina # 801, con la concurrencia del Dr. Jorge Egas Peña, como Apoderado de la única accionista la compañía Maersk Inc., propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de diez mil sucres cada una, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Maersk del Ecuador C.A., al tenor de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto, lo cual es aceptado por unanimidad:

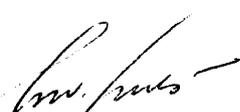
Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales.

Preside la sesión por ausencia del titular y designación de la Sala, el doctor Jorge Egas Peña; y, actúa en la Secretaría el Gerente General, señor Waldemar Poulsen, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 281 de la Ley de Compañías, constatando que se encontraba representada la totalidad del capital pagado de Maersk del Ecuador C.A.

Acto seguido, el Gerente General expresó la conveniencia de reformar los Estatutos Sociales. Luego de deliberar ampliamente al respecto se acordó, por unanimidad, modificar los artículos ocho cero uno y ocho cero cuatro de los estatutos sociales, en los siguientes términos: OCHO CERO UNO.- Existirá un Directorio formado por tres, cinco o siete directores principales con igual número de suplentes, elegidos por la Junta General. OCHO CERO CUATRO.- El Directorio se reunirá cuando las circunstancias lo exijan. En todo caso, para que se considere legalmente instalado en sesión se requerirá la presencia de dos, tres o cuatro vocales principales o suplentes, según sean tres, cinco o siete los vocales que lo integren; y, las decisiones se tomarán por los votos conforme de igual número de vocales (dos, tres o cuatro, según el caso).

Por último, se autorizó al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública las decisiones tomadas en la presente sesión y se otorgue la correspondiente escritura de reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue se le dio aprobación, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación. f) Dr. Jorge Egas Peña-Presidente de la sesión. f) Sr. Waldemar Poulsen-Gerente General. f) Dr. Jorge Egas Peña p. Maersk Inc. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 23 de Octubre de 1997.



Sr. Waldemar Poulsen
Gerente General



Ab. Wilson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Abogada Patricia Plaza Daza, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cinco mil cuatrocientos veintidós. - HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. - Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el nombramiento y Acta de la compañía MAERSK DEL ECUADOR C.A.. - Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.

p. MAERSK DEL ECUADOR C.A.

R.U.C. 0991276076001

Waldemar Poulsen
WALDEMAR POULSEN

C.I. 09-1795116-2

Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA
SE OTORGÓ ANTE MI, EN VE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TER-
MINO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ --
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, - EL
NOTARIO:.-

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FOLIOS QUINCE DE SEPTIEN-
RES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TOBE NOTAS QUE EL SEÑOR INTENDENTE -
DE COMPAÑIAS, MERIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y SIETE- DOS- --
UNO-UNO- CERO CERO CERO CINCO CUATRO OCHO SIETE DE FECHA ONCE DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, APROBO LA ESCRITURA
QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGENACION EN LA PRIMERA.- -
GUAYAQUIL, DICIEMBRE DOCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE:.- -
EL NOTARIO.

M. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que con fecha de hoy; y, en cumplimiento de lo orde-
nado en la Resolución número 97-2-1-1-0005487, dictada el 11 de
Diciembre de 1.997, por el Intendente de Compañías de Guayaquil,
queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA
DE ESTATUTOS DE MAERSK DEL ECUADOR C.A., de folios 85.249 a -
85.254, número 23.250 del Registro Mercantil y anotada bajo el
número 36.428 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre diez i sie-
te de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercan-
til.-

Miguel Alcivar Andrade
AB. NICTON MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia au-
téntica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en
el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presi-

dente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre diez i siete de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÉS
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00 08

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 32.510 del Registro Mercantil de 1.993; y, 27.071 de igual Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas de MAERK DEL ECUADOR C.A.- Guayaquil, Diciembre diez i siete de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÉS
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

